



RESOLUCIÓN N° **0037** DE 2021
Enero 19

Por la cual se hace un nombramiento

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el artículo 30 literal f, del Acuerdo del Consejo Superior N° 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- Que el procedimiento para la vinculación en la modalidad de empleos temporales, se encuentra reglamentado y modificado por las Resoluciones de Rectoría N° 2003 de 2013 y N° 2480 de 2014, respectivamente.
- Que el siguiente cargo del nivel técnico corresponde a la modalidad de empleo temporal, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior N° 055 del 16 de diciembre de 2020, que aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2021.

| CÓDIGO UNIDAD | NOMBRE UNIDAD | FONDO | NOMBRE CARGO | N.º CARGOS | DED. | CLASE |
|---------------|---------------------|----------------------|--------------------------------|------------|------|-------|
| 7062 | División Financiera | De rentas especiales | Técnico de Soporte Académico A | 1 | T.C. | 8 |

- Que en la actualidad el cargo anterior se encuentra vacante y conforme con lo establecido en la reglamentación vigente, es procedente efectuar la provisión correspondiente.
- Que la candidata a ejercer el cargo mencionado en el literal c., cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior N° 104 de 2010, última actualización que corresponde a la Resolución de Rectoría N° 015 de 2021, según certificación expedida por la Jefe de la División de Gestión de Talento Humano.
- Que existe disponibilidad presupuestal para el nombramiento en mención, en cada uno de los rubros que se afectan para el pago de la nómina, según certificado de disponibilidad presupuestal, así:

| CDP | CÓDIGO UNIDAD | NOMBRE UNIDAD |
|------------|---------------|---------------------|
| 2021000890 | 7062 | División Financiera |

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en la planta de cargos administrativos no profesionales de la Universidad, bajo la modalidad de empleo temporal, a la siguiente persona:

| NOMBRE | CÉDULA | FONDO | CÓDIGO UNIDAD PAGA | NOMBRE UNIDAD PAGA | NOMBRE UNIDAD LABORA | CARGO | DED. | TÉRMINO HASTA |
|---------------------------------------|---------------|----------------------|--------------------|---------------------|------------------------|--------------------------------|------|---------------------|
| CÁCERES VILLAMIZAR YELITZA CLARETH | 1.098.779.240 | De rentas especiales | 7062 | División Financiera | Sección de Inventarios | Técnico de Soporte Académico A | T.C. | 31 de marzo de 2021 |

ARTÍCULO 2°. El nombramiento de que trata el artículo anterior, tiene el carácter de ser en la modalidad de empleo temporal y en consecuencia, la titular así nombrada no pertenece al escalafón administrativo no profesional de la Universidad Industrial de Santander, ni adquiere derechos de carrera.



RESOLUCIÓN N° **0037** DE 2021
Enero 19

ARTÍCULO 3°. Para entrar a ejercer las funciones del cargo para el cual ha sido nombrada, la titular correspondiente deberá tomar posesión del mismo mediante acto dentro del cual prestará juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas y demás normas institucionales.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de enero de 2021.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,